

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Septiembre cuatro (4) de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE:	JAIRO LUIS DURANGO CAVADIER
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO:	05001 33 31 012 2012 00481 00

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Vencido el trámite del Pacto de Cumplimiento **SE ABRE A PRUEBAS** del proceso de conformidad con los artículos 28 de la ley 472 de 1998 y 175 del Código Procesal Civil. En consecuencia se decreta y ordena la práctica de las siguientes por considerarlas pertinentes y conducentes:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTAL:

Se incorporan las documentales aportadas con el escrito de la demanda folios 15-58.

OFICIOS:

Líbrese los siguientes oficios con las siguientes solicitudes:

- 1. OFICIAR** a la secretaria de Obras Públicas para que entregue los estudios de suelos realizados en la zona con el objetivo de construir las obras de mitigación del riesgo especialmente el muro de contención.
- 2. OFICIAR** al SIMPAD para que allegue al proceso:
 - Las solicitudes dirigidas al técnico consultor que realice dicha intervención, que busquen dar solución al comportamiento actual de la ladera afectada.
 - Informes de interpretación de resultados del sistema de monitoreo geotécnico que permitieran conocer la evolución del caso, tal como fue recomendado por la Secretaria de Obras Públicas.

TESTIMONIALES:

Se cita a Audiencia de recepción de testimonios a los señores **JOSE ANIBAL ARENAS, FLOR EMILIA VILLEGAS, GLORIA SEPULVEDA, GLORIA AMPARO PALACIO, CARLOS ARTURO HERNANDEZ**, el día **13 de noviembre de 2013 a las 9:00 a.m.**, en las instalaciones del despacho, para que se refieran sobre aspectos de seguridad y salubridad del sector Patio Bonito y las obras de mitigación de riesgos; así mismo se cita para esa misma fecha al señor **JAIRO DURANGO**, para que reconozca y exponga cómo, cuándo y dónde se tomaron las fotografías que se allegan al proceso.

PERICIALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 243 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión al trámite de las Acciones Populares según lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 472 de 1998, procederá el despacho a solicitar el informe técnico de entidades y dependencias oficiales de la siguiente manera:

Oficiar al Área Metropolitana del Valle de Aburra, en los términos solicitados por la parte actora, para que remita con destino al proceso informe técnico sobre:

- 1.** Deberá precisar qué tipo de obras de mitigación se han realizado en el sector de Patio Bonito del Barrio Popular Número 1, con posterioridad a la evacuación y ulterior demolición de 35 viviendas de la zona; y cuál es el estado actual de las mismas. Específicamente se deberá precisar cuál es el estado del muro de contención establecido como medida de mitigación por parte de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Medellín.
- 2.** Informar si con posterioridad a la construcción del muro se han realizado otras obras de mitigación, si se realizaron ¿En qué consistieron y cuál es el estado de las mismas?
- 3.** Debido a los movimientos del suelo y la pérdida parcial del muro de contención se deberá determinar ¿Qué obras de mitigación o definitivas se requieren para la solución de la problemática en el sector?
- 4.** Deberá determinar si se tuvieron en cuenta las normas técnicas de la construcción del muro de contención y qué consecuencias se derivan de ello.

INSPECCION JUDICIAL: Esta prueba se estima innecesaria por el momento, considerando que para la verificación de los hechos es suficiente la práctica del informe técnico decretado en esta providencia. Sin embargo, si en el curso del proceso se estima necesaria la práctica de esta prueba, luego de practicadas las demás decretadas, se ordenará su realización en los términos señalados en el inciso tercero del artículo 244 del Código de Procedimiento Civil, aplicable al trámite de las acciones populares, en virtud de lo señalado en el artículo 29 y 44 de la Ley 472 de 1998.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTAL:

Se incorporan las documentales aportadas con el escrito de la contestación de la demanda folios 88-103.

OFICIOS:

Líbrese los siguientes oficios con las siguientes solicitudes:

1. OFICIAR al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo DAGRD para que:

- Allegue copia de la ficha EBI NOMBRE DEL PROYECTO Construcción Social e Integral de Vivienda y hábitat- Ejecución de obras de mitigación y realización de estudios técnicos en la comuna UNO del Municipio de Medellín.
- Informe sobre las actuaciones que ha realizado esa dependencia, acorde con sus competencias, relacionados con la estabilidad de los terrenos en el sector Patio Bonito del Barrio Popular 1.

2. OFICIAR a la Subsecretaria de Infraestructura Física del Municipio de Medellín para que informe sobre:

- Las actuaciones que ha adelantado esa dependencia relacionados con los escombros de viviendas demolidas en el sector Patio Bonito del Barrio Popular 1.

- Las actuaciones que adelanta esa dependencia, acorde con sus competencias relacionados con la estabilidad de los terrenos en el sector Patio Bonito del Barrio Popular 1.

TESTIMONIALES:

Se cita a Audiencia de recepción de testimonios a los señores **CARMENZA TRUJILLO MEJIA, CARLOS E. JARAMILLO, JAIME ALBERTO RAMIREZ MARTIN MOLINA OLANO**, el día **14 de noviembre de 2013 a las 9:00 a.m.**, en las instalaciones del despacho, para que informen de las actuaciones que ha adelantado el Municipio de Medellín- en el sector Patio Bonito del Barrio Popular 1, relacionadas con la estabilidad del terreno, la construcción de un muro en este sector, la demolición de viviendas y el manejo de los escombros de estas viviendas.

NOTIFÍQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electronicos.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, SEPTIEMBRE 6 DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--